

Coquimbo, 10 JUL. 2009

VISTOS:

- 1.- La carta, presentada por el Movimiento de Defensa del Medio Ambiente La Higuera y el Movimiento Línea Verde Ecológica de La Higuera.
- 2.- Lo dispuesto en los Artículos 3° y 4° letras f) de la Ley 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas, D.O. 16.09.1983;
- 4.- La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

RESOLUCION EXENTA N° 1177 /

- 1.- Se autoriza a los solicitantes, efectuar una caminata desde Caleta San Pedro por Carretera 5 Sur, subiendo por Avda. Francisco de Aguirre hasta calle Balmaceda, Prat, hasta el frontis de la Intendencia Regional, La Serena, el día lunes 20 de julio de 2009, de 10.00 a 16.00 horas.
- 2.- Lo anterior, con motivo de dar difusión a planteamientos de carácter medio ambiental.
- 3.- El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales y sectoriales correspondientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI
REGION DE COQUIMBO


RCA/ISE/JLFM/agr

Distribución:

- Interesado
- Sr. Comisario de Carabineros La Serena
- Correlativo Gob. Provincial
- Cc.: Unidad Jurídica Gob. Elqui
- Cc.: intendente Región de Coquimbo

7151880